

Acuerdo de 4 de julio, admitiendo la renuncia á don Francisco Reyes, Prefecto y Subdelegado del Departamento de Chinandega.

El Gobierno :

Con presencia de la esposicion dirigida por el Sr. don Francisco Reyes, en que hace dimision formal de la Prefectura y Subdelegacion de hacienda del Departamento de Chinandega: considerando que las causas en que la apoya son justas, y que este destino debe proveerse en persona idónea; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Admítase la renuncia que de Prefecto y Subdelegado de hacienda del Departamento de Chinandega, hace el espresado Sr. Reyes, á quien se rinden las gracias por sus importantes servicios.

2º Nómbrase en su lugar Prefecto y Subdelegado de hacienda del propio Departamento, al Sr. don Simon Romero, con el sueldo de ley.

3º El actual Sr. Prefecto dará posesion al nombrado conforme á la ley, mientras tanto no se separará de sus funciones.

4º. Comuníquese.— Leon, julio 4 de 1863. — Castillo.
